

POSICION DE COICA SOBRE AREAS PROTEGIDAS EN LA CUENCA AMAZONICA

Las organizaciones quienes conformamos a la Coordinadora de las organizaciones indígenas de la cuenca amazónica - COICA, reunidos en el marco del taller preparatorio sobre áreas protegidas y territorios indígenas, realizados los días 25 al 26 de agosto, con la participación de las organizaciones miembros; AIDSESP, CIDOB, CONFENIAE, OPIAC, ORPIA, OIS, FOAG y APA y aliados, luego de un análisis global de la situación de los PPII respecto a las áreas protegidas, adoptamos:

Que, nuestro territorio es el espacio donde nacieron nuestros antepasados, vivieron y se enterraron por generaciones y es donde habitan los seres espirituales sagrados que nos proveen de sabidurías y conocimientos. Gracias a nuestras sabidurías ancestrales, los pueblos indígenas, aún tenemos espacios y medios vitales para seguir existiendo, sin embargo; las amenazas son cada vez crecientes en la medida que otros intereses promueven políticas de avanzada para apropiarse de los recursos que contamos en nuestros territorios.

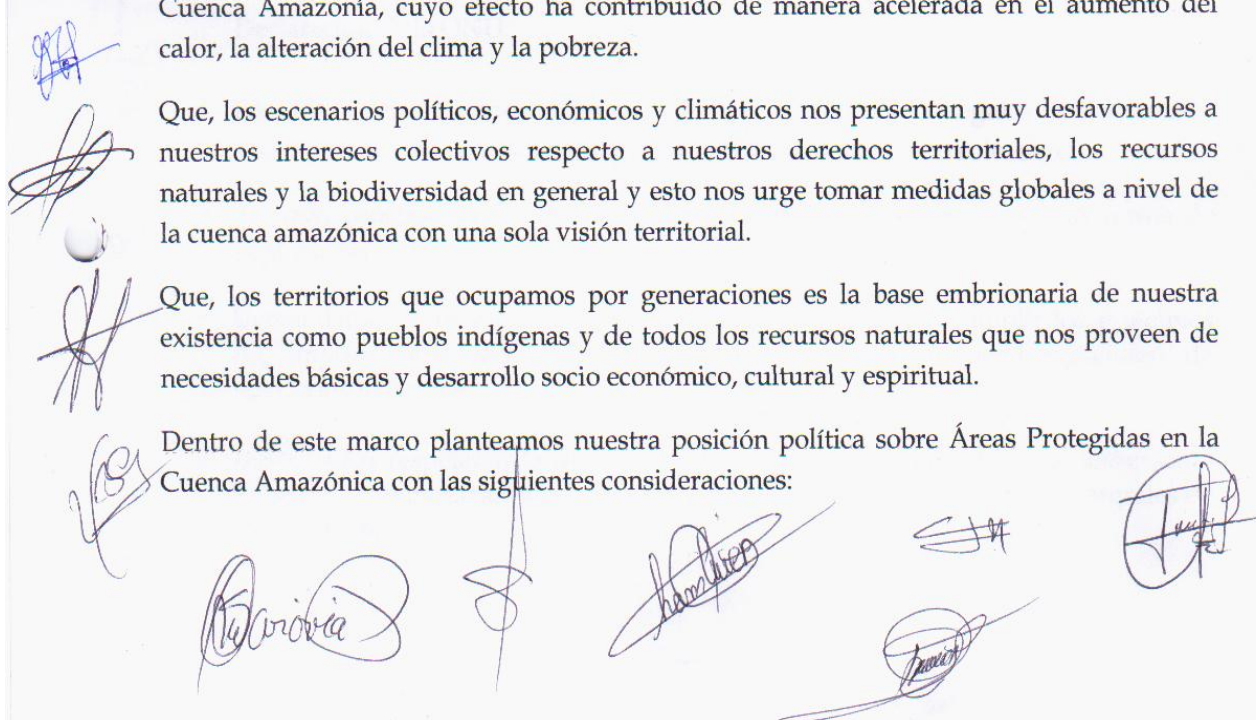
Que, las normas jurídicas que celebran los Estados Nacionales nos conducen hacia fraccionamientos progresivos de nuestra integridad y derechos territoriales, cuyas consecuencias que afrontamos en nuestros pueblos son el despojo sistemático de nuestras posesiones ancestrales.

Que, el modelo de desarrollo económico que se promueve a nivel de la política global ha resultado ser perversa con la diversidad biológica y las diversidades culturales de la Cuenca Amazonía, cuyo efecto ha contribuido de manera acelerada en el aumento del calor, la alteración del clima y la pobreza.

Que, los escenarios políticos, económicos y climáticos nos presentan muy desfavorables a nuestros intereses colectivos respecto a nuestros derechos territoriales, los recursos naturales y la biodiversidad en general y esto nos urge tomar medidas globales a nivel de la cuenca amazónica con una sola visión territorial.

Que, los territorios que ocupamos por generaciones es la base embrionaria de nuestra existencia como pueblos indígenas y de todos los recursos naturales que nos proveen de necesidades básicas y desarrollo socio económico, cultural y espiritual.

Dentro de este marco planteamos nuestra posición política sobre Áreas Protegidas en la Cuenca Amazónica con las siguientes consideraciones:



1. La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA declara que, por naturaleza hemos aprovechado racionalmente los bienes naturales de nuestros territorios, por nuestra relación armónica con la naturaleza y, lo hemos demostrado por milenios, a través de:

✓ Convivencia armónica con la naturaleza para garantizar la sostenibilidad de las tierras y territorios ancestrales, incluyendo la flora, la fauna, las vertientes hidrológicas y la diversidad biológica en general que no solo beneficia a los PPII, sino, al resto de la humanidad.

2. La visión compartida de preservación de la cuenca amazónica no debe desarrollarse al margen de los derechos colectivos de los pueblos indígenas ni en condiciones de desventaja de estos pueblos sobre sus derechos territoriales, de manera que declaramos:

✓ Las Áreas Protegidas colindantes con territorio de los pueblos indígenas, deben ser priorizadas en su control, administración y gestión por dichos pueblos, bajo un régimen especial autónomo de gobernanza que los Estados deben reconocer y ayudar su implementación.

✓ En aquellas áreas protegidas que sobreponen a territorios ancestrales, serán asumidos por ellos, mediante un régimen especial autónomo, de conformidad al convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los PPII.

✓ Los espacios territoriales que siendo de uso ancestral no son reconocidos como tales por los Estados Nacionales, estos deben ser titulados como propiedad de derecho colectivo para los pueblos involucrados en el marco del convenio 169 y la Declaración de la ONU.

✓ Los PPII determinamos no más creación de Áreas Protegidas en territorios ancestrales ni otras concesiones que no son de consentimiento colectivo.

✓ No más concesiones de lotes petroleros, mineras, forestales y ni otra forma de explotación de los bienes y/o recursos naturales en áreas protegidas.

✓ Demandamos a los estados, reconocer, respetar, proteger y cumplir los principios de; imprescriptibilidad, indivisibilidad, inalienabilidad e inembargabilidad de territorios indígenas.

✓ Los Estados respetarán la decisión de los PPII de vivir en estado de aislamiento voluntario y garantizarán la prevalencia y protección de sus territorios integrales de dichos pueblos.

- ✓ Respeto y reconocimiento de nuestras sabidurías milenarias y conocimientos colectivos, en el marco de valores diferenciados con los conocimientos universales y promover el enfoque de conservación con visiones holísticas.
- ✓ Los Estados Nacionales deberán aplicar y cumplir los procedimientos de consulta previa, libre e informada para el consentimiento de los pueblos indígenas respetando el sistema y estructuras de representación de las organizaciones indígenas en cada país, así como garantizar la presencia de sus sabios, autoridades tradicionales, líderes, lideresas y dirigentes, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los PPII. Los resultados de consultas deben ser vinculantes de obligatorio cumplimiento.
- ✓ En los países de la cuenca amazónica que no han adoptado el Convenio 169, como; Guyana Francesa, Surinam y Guyana, exigimos que ratifiquen, implementen y apliquen dicho instrumento internacional.

SA

Mensaje:

SA

Los pueblos indígenas de la cuenca amazónica no nos oponemos a que los pueblos occidentales continúen su camino en la ideología del "progreso" infinito, como suponen sus ideólogos desde el siglo XVI. Lo que no queremos es que SU desarrollo lo hagan a costa de nuestros territorios, de nuestros bosques, de nuestras aguas. Nosotros tenemos otros patrones de vida y pensamos que la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU obliga a los estados y a los poderes económicos a respetarnos. Nosotros no pensamos que todo lo viejo es obsoleto ni que todo lo nuevo es progreso. Por eso respetamos a nuestros ancianos. Nosotros no pensamos que la escritura es superior a la oralidad ni que los idiomas modernos son superiores a nuestros idiomas; tampoco pensamos que nuestros dioses son inferiores a los dioses occidentales; sólo son de diferentes manifestaciones.

Firmado por todos los presentes a los 26 días del mes de agosto de 2010, en las instalaciones de CIDOB, Santa Cruz - Bolivia.



Ernesto Sanchez M.
STRIO. DE R.R.N.N.M.A.
CPEM - B

Ramiro Galindo Chavez
R.M.E. AP. CIDOB

Vice-
Coordinador
FOAC

de los D.C
VIDS/OIS

Josehu
APA

Polym R. THERESE
FOAC, COPIA
Coasec. de C. P. P. P.

OPVAC.

Maria Placida M. a same
PRESIDEN
SUB-CENTRAL SECU
TIPNI

PRESIDENTE CONFENIAE

ORPIA

ATDESEP

Porfidia Viri Noe
Stria. Educación Salud y Juventudes
C.N.A.M.I.B.
C.N.A.M.I.B.



Firmado por todos los presentes a los 26 días del mes de agosto de 2010, en las instalaciones de CIDOB, Santa Cruz – Bolivia.

Anexos 2 Presentaciones de: